



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ESPECIAL AÑO 2017

VOL. LXV San Juan, Puerto Rico

Lunes, 14 de agosto de 2017

Núm. 1

A las cinco y veinticinco minutos de la tarde (5:25 p.m.) de este día, lunes, 14 de agosto de 2017, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy buenas tardes. Muy buenas tardes. Vamos a iniciar los trabajos dentro de breves minutos, así que le voy a pedir que se vayan acomodando en el área designada.

Muy buenas tardes. Muy buenas tardes. Se abren los trabajos de esta Sesión Especial del Senado en conmemoración de los 100 años del Senado de Puerto Rico, siendo hoy, 14 de agosto del año 2017, a las cinco y veinticinco minutos de la tarde (5:25 p.m.).

En estos momentos le solicitamos a los distinguidos invitados que nos acompañan que ocupen sus respectivos asientos para así poder dar comienzo a este momento histórico en la Sesión Especial del día de hoy.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Vicepresidente, le damos la bienvenida a todos los invitados especiales en la conmemoración del Centenario del Senado de Puerto Rico y solicitamos que, abiertos los trabajos de esta Sesión Especial, se proceda al Pase de Lista Oficial y a la certificación del *quorum*, por el Secretario de este Augusto Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Secretario, proceda con el Pase de Lista Oficial para determinar si existe *quorum* para que este Cuerpo pueda quedar constituido en la tarde de hoy. Las señoras Senadoras y los señores Senadores que estén en el Hemiciclo se servirán ponerse de pie y contestar “presente” al escuchar sus respectivos nombres.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Miguel A. Laureano Correa, Angel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel A. Romero Lugo, Axel F. Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, José A. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda C. Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Estando debidamente constituido el *quorum*, estamos prestos para continuar la conmemoración histórica del Centenario del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Vicepresidente, antes de continuar vamos a solicitar que se permita la entrada de los camarógrafos y demás fotoperiodistas a este Recinto para que cumplan con su importante labor de informar al pueblo, haciendo la aclaración de que no se podrán realizar entrevistas en el Hemiciclo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. RÍOS SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se autoriza la entrada de los fotoperiodistas a la Sala de Sesiones.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Vicepresidente, en la tarde de hoy, durante esta Sesión Especial, se encuentra junto a nosotros un grupo de es Senadoras y ex Senadores, solicitamos se proceda en un Pase de Lista Especial en reconocimiento a estos compañeros presentes aquí en su casa.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Secretario, vamos a proceder a reconocer a los distinguidos puertorriqueños y puertorriqueñas –Norma Burgos- ex Senadores y ex Senadoras que formaron parte de este Alto Cuerpo, con un Pase de Lista Especial. Los compañeros y compañeras que estén en el Hemiciclo y puedan hacerlo se servirán ponerse de pie y contestar “presente” al escuchar sus respectivos nombres y apellidos.

PASE DE LISTA ESPECIAL

SR. SECRETARIO: Señor Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Presente.

SR. SECRETARIO: Señora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Presente.

SR. SECRETARIO: Señora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDÚJAR: Presente.

SR. SECRETARIO: Señor Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Presente.

SR. SECRETARIO: Señor Cruz Vélez.

SR. CRUZ VÉLEZ: Presente.

SR. SECRETARIO: Señor Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: Presente.

SR. SECRETARIO: Señor Díaz Hernández.

SR. DÍAZ HERNÁNDEZ: Presente.

SR. SECRETARIO: Señor Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICÓ: Presente.

SR. SECRETARIO: Señor González Velázquez.

SR. GONZÁLEZ VELÁZQUEZ: Presente.

SR. SECRETARIO: Señor Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUÁREZ: Presente.

SR. SECRETARIO: Señor Lafontaine Rodríguez.
SR. LAFONTAINE RODRÍGUEZ: Presente.
SR. SECRETARIO: Señora Lebrón Burgos.
SRA. LEBRÓN BURGOS: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Louis Zayas.
SR. LOUIS ZAYAS: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Meléndez Ortiz.
SR. MELÉNDEZ ORTIZ: Presente.
SR. SECRETARIO: Señora Muñoz Mendoza. Señor Navas de León.
SR. NAVAS DE LEÓN: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Parga Figueroa.
SR. PARGA FIGUEROA: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Prats Palerm.
SR. PRATS PALERM: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Ramos Oliveras.
SR. RAMOS OLIVERAS: Presente.
SR. SECRETARIO: Señora Raschke Martínez.
SRA. RASCHKE MARTÍNEZ: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Rigau Jiménez.
SR. RIGAU JIMÉNEZ: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Rivera Filomeno.
SR. RIVERA FILOMENO: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Rodríguez Martínez. Señor Rodríguez González.
SR. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Presente.
SR. SECRETARIO: Señora Rosario Acevedo. Señor Ruiz Nieves.
SR. RUIZ NIEVES: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Santini Padilla.
SR. SANTINI PADILLA: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Silva Iglesia.
SR. SILVA IGLESIA: Presente.
SR. SECRETARIO: Señora Soto Villanueva.
SRA. SOTO VILLANUEA: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Tirado Delgado. Señor Tirado Martínez. Señor Valentín Acevedo.
SR. VALENTÍN ACEVEDO: Presente.
SR. SECRETARIO: Señor Vélez Barlucea.
SR. VÉLEZ BARLUCEA: Presente.
SR. SECRETARIO: Esos son los exsenadores que están presentes en la sesión de hoy, Presidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Bienvenidos nuevamente a su casa, al Senado de Puerto Rico, y gracias por el camino trazado que nos dejaron para encaminar a Puerto Rico; y por acompañarnos en el día de hoy.
Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos vamos a solicitar a la Subsecretaria del Senado que proceda con la lectura de la Convocatoria de esta Sesión Especial convocada por nuestro Presidente, honorable Thomas Rivera Schatz.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señora Subsecretaria, con la lectura de la Convocatoria.

**❖ LECTURA DE CONVOCATORIA SESIÓN ESPECIAL
CONMEMORACIÓN CENTENARIO DEL SENADO DE PUERTO RICO**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Vicepresidente, deseo informarles a todos los presentes y al Pueblo de Puerto Rico que nos sintoniza a través de todas las plataformas digitales del Senado, Facebook, Twitter y nuestra página web senado.pr.gov y a través del canal 210 de Liberty, así como el portal electrónico nuevodía.com, que se encuentran con nosotros los miembros del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: En estos momentos vamos a darle la bienvenida a los distinguidos Jueces Asociados, honorable Rafael Martínez Torres, honorable Mildred Pabón Charneco, honorable Erick Kolthoff Caraballo, honorable Edgardo Rivera García, honorable Roberto Feliberti Cintrón.

SR. RÍOS SANTIAGO: Bienvenidos.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en esta ocasión, con gran satisfacción, anunciamos que también nos acompañan los ex Gobernadores de Puerto Rico, el ex Gobernador y ex Senador, licenciado Carlos Romero Barceló, y la ex Primera Dama, Kate Donnelly de Romero; también nos acompaña el licenciado Alejandro García Padilla, quien fue miembro de este Cuerpo y ex Gobernador de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Bienvenidos al Senado de Puerto Rico, a los honorables ex Gobernadores de Puerto Rico y ex Senadores, a don Carlos Romero Barceló; y al ex compañero, el ex Gobernador, Alejandro García Padilla; y a la ex Primera Dama de Puerto Rico, doña Kate Donnelly de Romero.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos reconocer igualmente a los señores y señoras Representantes que se encuentran con nosotros, miembros de nuestro Cuerpo Hermano, que por los pasados 100 años han compartido con nosotros la función legislativa que ha forjado el Puerto Rico moderno. Junto a ellos, también nos acompañan la señora Secretaria y el señor Sargento de Armas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Bienvenidos al Senado de Puerto Rico, a los compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes, así como a la señora Secretaria y al señor Sargento de Armas de la Cámara de Representantes.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, reconocemos la presencia de los miembros del Gabinete Constitucional que nos acompañan; igualmente, a los jefes de agencias del Gobierno de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos la más cordial bienvenida a los miembros del Gabinete Constitucional y demás jefes de agencia del Gobierno de Puerto Rico que hoy dicen presentes aquí en el Hemiciclo del Senado.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, le damos una cordial bienvenida a los señores y señoras Alcaldesas, Alcaldes y Alcaldesas que nos honran con su presencia en esta conmemoración del Centenario del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Nuestra más calurosa y afectuosa bienvenida a nuestros Alcaldes y Alcaldesas. Y como privilegio personal, un saludo a mi Alcaldesa, María “Mayita” Meléndez Altieri.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora recibimos con gran satisfacción al Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Carlos “Johnny” Méndez Núñez.

SR. VICEPRESIDENTE: Le damos la bienvenida al Presidente del Cuerpo Hermano, honorable Carlos “Johnny” Méndez Núñez, y le solicitamos nos acompañe al Estrado Presidencial.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, vamos a recibir ahora a los pasados Presidentes del Senado de Puerto Rico que nos acompañan en la tarde de hoy, entre ellos están el ex Presidente, licenciado Charlie Rodríguez Colón; también nos acompaña quien nos ha acompañado, en estos 100 años, por cuarenta (40) años de trayectoria, siendo el legislador de mayor longevidad política en la historia de los Estados Unidos de Norteamérica, al ex Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora; también nos honra con su presencia al ex Presidente del Senado de Puerto Rico y ex Secretario de Estado, Kenneth McClintock Hernández; nos acompaña un miembro activo del Senado y ex Presidente del Senado de Puerto Rico, Eduardo Bhatia Gautier.

Quiero darle la bienvenida, señor Presidente, compañeros y compañeras, a nuestro actual Presidente del Senado y el único puertorriqueño que ha estado dos (2) veces, no consecutivas, como Presidente del Senado, honorable Thomas Rivera Schatz.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Un breve receso a lo que nuestro Presidente, el señor, el licenciado Thomas Rivera Schatz ocupa su Escaño Presidencial.

SR. VICEPRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, dentro del proceso establecido le toca la bienvenida a Su Señoría a este Precinto de todos los que nos acompañan en esta celebración de 100 años del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras. Quisiera darle la más cordial bienvenida a todos los que se han dado cita hoy aquí para conmemorar los 100 años del Senado de Puerto Rico. Quiero reconocer que se encuentra con nosotros el hijo del ex Presidente del Senado, Juan Cancel Ríos, Juan Cancel Alegría; y las viudas de los ex Presidentes,

don Roberto Rexach, don Luis A. Ferré, don Miguel Hernández Agosto; y la señora Ada Urdaz y María Casanova, respectivamente.

Para mí es un honor y un privilegio que con nosotros se encuentren tantos distinguidos ex Senadores. En reconocimiento a legado de todos ellos y ellas, en estos momentos voy a cederle mi mallete a quien fuese el nieto del primer Presidente del Senado de Puerto Rico, ex Alcalde de la Ciudad Capital de Puerto Rico, ex Senador, ex Gobernador y ex Comisionado Residente, me refiero al licenciado Carlos Romero Barceló, para que dé comienzo a nuestra celebración.

LCDO. ROMERO BARCELÓ: Muchas gracias, señor Presidente.

Y se constituye el Senado en Sesión Especial para conmemorar el Centenario del Senado de Puerto Rico.

En estos momentos voy a pedirles a todos los que nos acompañan y a los que nos sintonizan desde sus hogares que nos acompañen a dar una mirada a la historia del Senado de Puerto Rico durante estos 100 años, de los cuales al principio del Senado mi abuelo, Antonio R. Barceló, fue Presidente durante doce (12) años. Y quiero mencionar bien brevemente, de las obras principales que durante aquellos años se hicieron, que fueron la Ley de Bosques de 1917; la Ley de Independencia para Accidentes en el Trabajo, 1918; Ley para la Constancia de El Capitolio Insular, la construcción de este edificio, de 1920; Ley para fomentar el cooperativismo, 1920; Ley de Hogar Seguro, 1921; Resolución Conjunta para establecer una Escuela de Medicina Tropical auspiciada por la Universidad de Columbia de Nueva York, en 1924; la Ley para la construcción y terminación de El Capitolio, del manicomio y del presidio, en 1923 –las tres juntas-; y finalmente y muy importante, presentó el primer Proyecto en el Senado para darle el voto a la mujer, el cual no fue aprobado, pero no obstante, en el 1929, conjuntamente con Miguel Angel García Méndez, lograron pasar el Proyecto de Ley que hoy día le ha dado el voto a la mujer desde 1932.

Y ahora procederemos a ver la producción fílmica sobre la historia del Senado de Puerto Rico.

Muchas gracias por estar aquí con nosotros.

PRESENTACIÓN FÍLMICA

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la presentación fílmica que acabamos de contemplar está disponible a través de nuestras redes sociales, así como de la página web del Senado, para el disfrute de todos y todas.

Señor Presidente, le solicito en estos momentos a todos los que nos acompañan que se pongan de pie para escuchar la interpretación de los himnos oficiales, los mismos serán interpretados por el Coro de Niños y Niñas de San Juan.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Portavoz, yo quisiera certificar con nosotros se encuentra doña Victoria Mendoza, y que fue Senadora, hija de un Presidente del Senado y de un Gobernador de Puerto Rico. Y yo quiero reconocerla de manera particular a usted y todo el legado que usted y su familia hicieron por Puerto Rico. Así que, un aplauso para la distinguida invitada.

Y ahora escuchemos el coro.

HIMNOS NACIONALES (CORO DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN JUAN)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar mantenernos en pie para escuchar la Invocación que realizará el Coro de Niños de San Juan, interpretando *Creo en Dios*.

INVOCACIÓN (CORO DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN JUAN)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos solicitar mantenernos en pie para honrar la memoria de los distinguidos puertorriqueños y puertorriqueñas, ex Senadores, ex Senadoras, ex Secretarios y ex Sargentos de Armas que formaron parte de este Alto Cuerpo y que ya no se encuentran entre nosotros, mediante un (1) minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, queremos excusar al ex Gobernador Alejandro García Padilla quien ha tenido que partir debido a un compromiso previo, solicitamos que se le excuse y le agradecemos que nos haya honrado con su presencia.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos profundamente la participación y la presencia de un ex compañero del Senado y de quien fuera Gobernador de Puerto Rico. Vaya nuestro abrazo a él y a toda su familia, y agradecemos -¿verdad?- su presencia aquí en el día de hoy.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, queremos reconocer que se ha unido a los trabajos de la conmemoración del Centenario del Senado de Puerto Rico la Comisionada Residente, Jennifer González.

SR. PRESIDENTE: Vamos a recibir, recibimos con mucha alegría a nuestra flamante Comisionada Residente, Jennifer González. Gracias por estar aquí con nosotros en el día de hoy. Bienvenida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Queremos reconocer al actual Secretario del Senado, Manuel Torres Nieves, quien ejerce su tercer término; y al Sargento de Armas, Joel Fontáñez González. Asimismo, vamos a distinguir a los Secretarios y a los ex Secretarios, ex Sargentos de Armas que han formado parte de este Cuerpo. Se encuentran entre nosotros los ex Sargentos de Armas, Carlos Tosca González.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos. Y gracias por estar aquí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Carlos “Kiko” Guardiola Figueroa; Diana Méndez de Meléndez; Miguel Santiago Candelario, quien, en nota aparte, señor Presidente, lleva casi cuarenta (40) años también aquí en el Senado; Carlos Fajardo Verdejo; Billy Sánchez Tosado; Luis “Luigi” Ramos.

Los ex Secretarios o ex Secretarias, licenciada Ciorah J. Montes Gilormini; otra parte importante del Capitolio y casi cuarenta (40) años aquí también, licenciado José Ariel Nazario; Brunilda Ortiz Rodríguez “Bruni”; licenciado José Rodríguez Amorós.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a todos los compañeros y compañeras.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, corresponde en este momento el mensaje del decimosegundo Presidente del Senado y el legislador con más años como miembro del Senado de Puerto Rico y que posee el récord de también ser el servidor público con mayor longevidad en los Estados Unidos de Norteamérica electo por el pueblo, licenciado Antonio “Tony” Fas Alzamora.

Adelante, nuestro querido amigo “Tony” Fas.

LCDO. FAS ALZAMORA: Buenas tardes a todos y todas. Me uno al saludo protocolar con un saludo especial al Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Carlos “Johnny” Méndez Núñez, y al Presidente del Senado, honorable Thomas Rivera Schatz, a quien le agradezco la invitación para participar en esta histórica celebración del Centenario del Senado de Puerto Rico.

Como ya ha dicho el amigo y compañero Carmelo Méndez, ningún legislador ha pasado más tiempo en este Capitolio que yo, fueron cuarenta (40) años consecutivos en este sagrado Recinto de las Leyes, y treinta y seis (36) de ellos en el Senado. Esto me permitió vivir y participar de la transformación del proceso legislativo en las últimas cinco (5) décadas de diez (10) que tiene el Senado.

Desde antes de yo llegar a la Cámara de Representantes y durante mi primer cuatrienio en el Senado había un desbalance en la realidad operacional y política en nuestro sistema de gobierno, donde en papeles había igualdad de poderes de las tres Ramas Constitucionales del Gobierno, pero la realidad era que el Poder Ejecutivo era mucho más fuerte que el Poder Legislativo.

Fue el Senado que, mediante un proceso basado en una Resolución de Investigación, logró el fortalecimiento de los principios de un verdadero sistema republicano de gobierno que validaron y protegieron la separación de poderes, y esto reafirmado por el involucramiento del Poder Judicial, tanto local como federal, en la ratificación de las normas y prerrogativas que está nutrido nuestro diseño constitucional.

Reconocida y establecida esta doctrina, le correspondió a la Asamblea Legislativa hacer valer su misión de legislar, fiscalizar e informar. Esto permitió el fortalecimiento de las relaciones entre las tres Ramas de Gobierno que establecen nuestra Constitución. Como resultado, tuvo el efecto de ampliar el reconocimiento a la capacidad que tiene el legislador de involucrarse en el proceso de gobierno a plenitud.

Es por eso que le aconsejo a los legisladores lo que fue mi proceder siempre, que la función de legislar tiene que ejercerse sin fanatismo que implique una renuncia a sus prerrogativas básicas e independencia de criterio conforme a los dictados de su conciencia en beneficio del pueblo. Además, les digo que no se deben complacer las exigencias de lealtades a ciegas que algunos líderes u organismos exigen, pues nos llevan a repetir o agravar los errores de Administraciones pasadas o Administraciones de turno y, en otros casos, a cometer nuevos errores.

La obra legislativa desde el 1981 en adelante, en particular en este Senado, es extraordinaria, independientemente de las controversias partidistas internas, como de los choques ideológicos y dogmáticos entre los diferentes representados. Mis vivencias nos narran tanto éxitos como fracasos de políticos de todas las generaciones. No tengo duda alguna de que pudiésemos hacer señalamientos específicos, pero en nada abonan en esta celebración, excepto que no sea para reiterar el compromiso con la honestidad y con el buen uso del poder delegado, teniendo siempre presente que todas nuestras acciones tienen que ser en beneficio de todos los puertorriqueños.

Por último, les digo que ante la realidad actual y el futuro que se percibe, donde nuestro sistema democrático ha sido secuestrado, estoy convencido que nuestra sociedad y nuestro Gobierno tiene que estar radicado en el respeto y en la más fiel observación de la Carta de Derechos de nuestra Constitución o, de otra manera, arriesgarnos al caos y a la desnaturalización de lo que es nuestro propósito como sociedad y como pueblo.

Señores Senadores y Senadoras, hermanos y hermanas puertorriqueños, celebremos con júbilo los primeros 100 años del Senado sin olvidar que en estos momentos de dificultad como el que vivimos tenemos que estar en diálogo continuo, unidos en todos los frentes y circunstancias para defender lo que amamos, lo que nos motiva y nos enorgullece, nuestra patria, nuestro Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos a nuestro compañero senador Fas Alzamora por su mensaje.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, nos place presentar a un ex Presidente, ex Secretario de Estado y amigo de este Cuerpo, el decimotercer Presidente del Senado de Puerto Rico, Kenneth McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido al compañero pasado Presidente. Adelante con su mensaje.

SR. McCLINTOCK HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara, compañeras y compañeros del Senado del pasado y del presente, particularmente los del pasado que hace tiempo no nos vemos.

Como estudioso de la historia o “history buff”, estoy agradecido del énfasis que el presidente Rivera Schatz le ha dado en celebrar con profundo apego a la historia el Centenario de la Sesión Inaugural del 13 de agosto de 1917 de esta Cámara Alta.

Suele decirse que todo tiempo pasado fue mejor y yo discrepo, solo quienes no han estudiado la historia osan decir eso automáticamente. En 1917, el Senado se reunió en las incómodas facilidades de la Real Intendencia -que luego yo ocupé como Secretario de Estado-, hoy el Senado opera en espacios un poco más apropiados en El Capitolio, en los edificios Martínez Nadal, Barceló, Corrada del Río y Muñoz Marín. Como vemos, en términos físicos, todo tiempo pasado no necesariamente fue mejor.

Cuando trabajé en El Capitolio como empleado de verano, cuarenta y tres (43) años atrás, algunos de los más conocidos acusados criminales se paseaban por estos pasillos para visitar a sus abogados, porque muchos legisladores operaban sus bufetes desde aquí de El Capitolio representando a grandes intereses y a criminales por igual. Hoy las reglas éticas que el presidente Rexach Benítez impuso en 1993 -y créanme, las impuso- y que otros hemos fortalecido desde entonces, ya no permiten eso. Como vimos y como vemos, en términos éticos, todo tiempo pasado no fue necesariamente mejor.

Cuando en un verano estuve a cargo del equipo cameral -sí, trabajé en la Cámara, “Johnny”- y estaba a cargo de colocar las enmiendas con tiritas de papel en los proyectos que se querían enmendar, los llamados entirillados, jamás pensé que llegaría el día en que se haría un “cut” sin tijeras y un “paste” sin pega para integrar al instante en computadora las enmiendas en un llamado entirillado electrónico. Así que hasta en lo técnico y clerical todo tiempo pasado no necesariamente fue mejor.

Cuando los miembros del primer Senado se reunieron bajo la presidencia de Antonio R. Barceló no había una sola mujer. Y voy a mencionar que tan solo durante mi cuatrienio como Presidente yo nombré la primera y única mujer en presidir una Comisión de Hacienda legislativa, la compañera Migdalia Padilla, que está por aquí; nombré la primera mujer Presidenta de la Comisión de Gobierno, la compañera Lucy Arce, ex Senadora, que está también por aquí; y se eligió la primera y única mujer Portavoz de la Mayoría, la compañera Margarita Nolasco, está por acá. Nuevamente, en términos de igual oportunidad para la mujer, todo tiempo pasado no necesariamente fue mejor.

Aunque de 1917 para acá tenemos más escuelas y universidades, Puerto Rico desafortunadamente conoce su historia hoy menos que entonces. Todavía no tenemos una red de bibliotecas públicas, que debe ser vergüenza para todo Puerto Rico, por un lado, y tenemos escuelas sin señal de Internet, por el otro, que permitan el estudio de nuestra historia. Así que a la vez que conmemoramos los sucesos del ayer hecho historia ayudemos a nuestro pueblo a conocer esa historia que no se conoce hoy. Esta sesión contribuirá a eso en la medida en que los medios

tradicionales y digitales lo reseñen; y si los tradicionales no lo reseñan, estamos ya “twiteando” las fotos de este evento.

Por lo que agradezco nuevamente la iniciativa del señor presidente Rivera Schatz y la presencia histórica de tantos compañeros y compañeras que integramos esta institución tan necesaria e importante para Puerto Rico por estar aquí en el día de hoy promoviendo que se conozca la historia de Puerto Rico.

Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Muchísimas gracias al compañero McClintock Hernández.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de proceder con el próximo mensaje a escuchar, quisiéramos reconocer a la viuda de nuestro ex Gobernador y ex Senador, doña Tiody, doña Tiody viuda de Ferrer. Muchas gracias por estar aquí.

SR. PRESIDENTE: Saludos a doña Tiody. Gracias por estar aquí, doña Tiody.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, corresponde pasar a escuchar los mensajes de los Portavoces de las Delegaciones de Minoría y del compañero Senador Independiente, quien hace historia al ser el primer Senador Independiente.

Corresponde el turno al Portavoz del Partido Popular Democrático y decimoquinto Presidente del Senado de Puerto Rico, senador Eduardo Bhatia.

SR. PRESIDENTE: Compañero Bhatia Gautier, adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: “Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad”. Esas fueron las primera diecisiete (17) palabra pronunciadas en el Senado de Puerto Rico por don Antonio R. Barceló en el año 1917.

Señor Presidente y señor Presidente de la Cámara, un saludo a ustedes, a los señores Jueces, a los compañeros Senadores. Qué forma tan maravillosa de empezar esta agenda democrática, este laboratorio de democracia en el País, que llamamos el Senado hace 100 años, que diciendo “gloria a Dios en las altura y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad”.

Yo creo que hoy, siendo hoy el día que es, y transcurriendo algunos eventos en los Estados Unidos con nuestros conciudadanos, yo quiero empezar estas palabras agradecido de la oportunidad, pero como miembros de la familia americana, los hombres y mujeres de buena voluntad que queremos paz en la tierra no podemos perder la oportunidad de condenar a los supremacistas blancos, al Ku Klux Klan, a los racistas, a los que discriminan por su fe religiosa y que vaya un mensaje desde aquí desde el Senado de Puerto Rico a todos aquéllos en el mundo entero que no entienden lo que es la tolerancia y que sepan que desde Puerto Rico celebramos la democracia, celebramos la tolerancia.

Antonio R. Barceló, como bien indicaba su nieto, fue un hombre elocuente en su verbo y en su acción hace 100 años, celebró los que han luchado a favor de la libertad del hombre y condenó la tiranía y el despotismo. Hay un pasaje de él hace 100 años que yo quiero repetir porque me parece que se escribió ayer: “Vamos ahora a legislar solos, sin titubeos, bajo nuestra sola responsabilidad, sin el concurso ya de aquellos nobles americanos que por aquí pasaron dejando huellas de aquella democracia y aquella libertad que informan al espíritu del más grande y el más libre de los pueblos del mundo. Y es ahora, por consiguiente, cuando debemos poner todo nuestro cuidado, toda nuestra atención, toda nuestra alma para resolver con sensatez y cordura nuestros problemas, bien difíciles, por cierto. Es una forma discreta y concienzuda para probar así el gobierno metropolitico, la eficiencia en nuestra labor y la solidez de nuestra preparación para el ejercicio del buen gobierno”.

Y decía él: “Se confunden los programas de los partidos principales de Puerto Rico y sólo se diferencian en la perspectiva de sus miradas hacia la lejanía de nuestro horizonte político”. Palabra de don Antonio R. Barceló que, honestamente 100 años más tarde me hacen a mí preguntarme, ¿hemos avanzado, no hemos avanzado? ¿Dónde estamos en toda esa coyuntura de lo que debió haber sido la democracia y la perfección de esa democracia a través de estos 100 años?

Así que hay dos lecciones que yo quisiera compartir con ustedes, con todos mis amigos, porque son amigos los ex Senadores, los Senadores actuales, y veo algunos niños aquí que podrían ser futuros Senadores; Kenneth, hablando del pasado, presente y de futuros Senadores que puede que estén aquí con nosotros el día de hoy. Yo creo que la primera lección que debemos aprender de los pasados 100 años es una lección importante que no sólo corresponde al Senado de Puerto Rico, sino que es una lección que podríamos dedicarla a todas las organizaciones del País. Nos va mejor cuando no nos canibalizamos; nos va mejor cuando dejamos de vernos como tribus; nos va mejor como puertorriqueños cuando cooperamos, cuando trabajamos unidos.

Esa alianza cuando se escribió la Constitución de Puerto Rico de Don Luis A. Ferré, de gente extraordinaria como Don Luis Muñoz Marín, esa unión de voluntad que había, esa disposición de dejar a un lado a lo mejor la perfección de atender los asuntos políticos y públicos de uno para entrar a discutir los asuntos políticos y públicos de todos es lo que a Puerto Rico lo hizo grande entre estos pasados 100 años en los proyectos, que eran proyectos comunes como País.

Esa es la primera lección que quería compartir; y la segunda lección es una lección de que coinciden estos 100 años con los 100 años de la firma del Presidente Woodrow Wilson para extender la ciudadanía americana a los puertorriqueños. Esa ocasión la celebramos y la conmemoramos en el pasado mes de marzo en la Cámara de Representantes, y agradezco a su Presidente la invitación por participar también.

Y aquí hay una lección clara, hay una lección clara y poderosa de estos pasados 100 años. Nosotros, aunque ha habido avances y ha habido debates tiene que conmemorarse o tienen que explicarse, tiene que definirse en estos 100 años en gran medida, y lo digo como una gran crítica, 100 años de soledad en la relación con los Estados Unidos.

Cada grupo político que ha tratado y ha intentado adelantar sus causas ha encontrado, lamentablemente, oídos sordos en el avance de sus causas importantes. Y yo creo que es oportunidad en estos 100 años de reafirmar que en este avance con la relación con los Estados Unidos o vamos juntos como pueblo o no avanzaremos en la coyuntura final que le toca al Pueblo de Puerto Rico.

Don Félix Córdova Dávila, Comisionado Residente, dijo en 1928: “Los Estados Unidos no sufren de la inexperiencia de Puerto Rico en gobierno propio, Puerto Rico sufre de la inexperiencia de los Estados Unidos en gobernar a otros”.

Señores y señoras, siendo estos 100 años, 100 años de inicio de lo que es experiencia democrática en Puerto Rico, termino como empezaron mis palabras. ¡Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a nuestro compañero Eduardo Bhatia Gautier.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora le corresponde el turno al senador Dalmau Ramírez, Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño del Senado de Puerto Rico y primo-hermano del Senador por el Partido Popular, Dalmau Santiago.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos a nuestro querido amigo y senador Juan Dalmau Ramírez, Portavoz del Partido Independentista. Adelante, compañero.

SR. DALMAU RAMIREZ: Saludos, señor Presidente. Saludos a todos y a todas las presentes.

En la lucha por la reivindicación del derecho sagrado de nuestro pueblo a su soberanía nacional, el independentismo puertorriqueño ha batallado en todos los frentes. Y uno de los frentes más importante en donde el independentismo ha logrado un espacio político fundamental ha sido el espacio político legislativo. Pienso en don José de Diego, desde la Cámara de Delegados, que en aquel momento como independentista, participando del proceso político, levantó la máxima dentro del régimen para combatir el régimen.

Posteriormente, en enero de 1953, cuando comienza la representación legislativa del Partido Independentista Puertorriqueño, don Gilberto Concepción de Gracia, Senador que encabezó aquella Delegación, fundador del Partido Independentista Puertorriqueño, del cual soy portavoz, dijo en su juramento: “El Partido Independentista Puertorriqueño se funda como un instrumento para combatir el régimen colonial antidemocrático y alcanzar la independencia de nuestra Patria”.

Además de esa batalla que se ha librado por la representación independentista para alcanzar esos valores superiores de la vida, de la que nos habló don Pedro Albizu Campos, que aspiró a la Legislatura en el 1932. El independentismo desde la tribuna legislativa ha logrado ser punta de lanza en proyectos necesarios para alcanzar la verdadera justicia social. En muchos casos siendo una voz que clama en el desierto con ideas que solo un puñado de personas endosan, pero que en la medida en que va a la prédica, el ejemplo, la constancia y la perseverancia logran aglutinar la imaginación de mayorías. Y en ese esfuerzo es que ha logrado el independentismo en su vertiente de la representación legislativa un apoyo de personas que sin ser independentistas han apoyado que personas como yo pertenecientes al Partido de la Independencia de Puerto Rico estemos aquí en este Senado.

Y, por lo tanto, yo lo que quiero decir, señor Presidente, en el día de hoy que conmemoramos un siglo de la existencia de este Senado como una plataforma política necesaria de este pueblo nuestro, arrancada en su momento de un régimen que nos negaba esa representación, es que vivimos esta celebración en momentos turbulentos para nuestro País, y que la fuente principal de esas tempestades es un régimen antidemocrático que violenta los elementos más fundamentales de nuestros derechos humanos.

Por lo tanto, en el día de hoy me corresponde como Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, pero que llegué aquí con los votos de aquellos que sin creer en la independencia han depositado su fe, esperanza en quienes sí la defendemos para decir que reitero, como aquellos que me precedieron, que habré de dedicar todas las fuerzas que estén en mi alma y en mi corazón para dedicarme sin vacilaciones, sin ambages y sin atajos a que Puerto Rico alcance superar ese régimen colonial. Y en esa faena, señor Presidente, estoy seguro que cuento con la inmensa mayoría de este pueblo.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al distinguido senador Juan Dalmau Ramírez.

Señor portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ahora le corresponde el turno al Primer Senador Independiente en la historia del Senado de Puerto Rico, al compañero doctor Vargas Vidot.

SR. PRESIDENTE: Adelante, distinguido compañero y amigo, Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Portavoz. Igualmente extendiendo mi saludo a todos los compañeros y compañeras de ambos Cuerpos, al Presidente, a los señores jueces del Supremo. Imagínese, yo estoy más nervioso que cualquiera

aquí, porque represento siempre una extraña, un extraño momento de la historia. Sin embargo, siete (7) meses...

SR. PRESIDENTE: Siéntase tranquilo y en confianza.

SR. VARGAS VIDOT: ...siete (7) meses de fueite ha sido suficiente entrenamiento. Y le puedo decir, señor Presidente, y a los amigos y amigas, que yo me siento orgulloso de ser Senador, me siento orgulloso de ser Senador de la gente, me siento orgulloso de tener un caucus que está caracterizado, precisamente, por la gente que no se ve, que no se escucha, pero que está ahí. Yo represento una inmensa mayoría, el noventa y nueve por ciento (99%) de la gente que no se escucha. Y, por lo tanto, en este momento histórico, que realmente lo reconozco como tal, es también importante que reconozcamos los retos y los desafíos históricos, más allá de cualquier protocolo.

Es importante que hoy entendamos que recibimos a un País en donde hay problemas en Peñuelas, donde tenemos un Departamento de Salud enfermo, donde tenemos problemas de violencia continua, donde cada fin de semana se despide, precisamente, con dolor en el corazón de muchísimas familias que no pueden ni siquiera entender qué es lo que está pasando aquí.

Puedo yo sentirme abrumado por toda esta historia que tan hermosamente se despliega enfrente de nuestros corazones para estimularnos a entender que en algún momento, más allá de la retórica, más allá de lo que decimos, más allá del discurso, más allá de todas esas cosas, más allá de la academia, más allá de los reconocimientos, más allá de los títulos, todos y todas estamos llamados, convocados, animados a escribir esa parte de la historia que tiene que escribirse.

No podemos de ninguna manera conformarnos con recordar las hermosas gestas que dio la oportunidad a que hoy estuviéramos, pero tampoco podemos huir de la realidad de que somos de todas las formas que lo veamos llamados a asumir esa nueva generación que escribe sobre el papel en blanco que nos deja un País que ha perdido la esperanza.

Podemos hablar de toda la gente que llenó de historia este Recinto. Y yo, todos los días que vengo aquí lo siento y siento una responsabilidad mayor, pero también siento la vergüenza de tener que estar explicando todo el tiempo por qué se debe y se puede confiar en un servidor público. Porque cargamos en nuestros hombros vicariamente la vergüenza de arrastrar una cantidad de cosas que no hablan muy bien de nuestra historia.

Es interesante en todos los cumpleaños y en los velorios todo el mundo recuerda las cosas buenas, pero nadie recuerda que dentro de cada cosa buena y en medio de las mismas existen momentos en donde se define el reto nuevo de la historia, donde se define hacia dónde debe de ir ese noventa y nueve por ciento (99%) que está allá afuera que no se escucha y que a veces no queremos escuchar. Es importante eso.

Así que el día 13 de agosto de 1917, como hemos señalado aquí, nació una criatura que recogía la estimada virtud de la representación. ¡Wao!, eso es grande. Esta criatura que nació como reclamo de participación justa, en vez de crecer envejeció 100 años, después el dilema entre parecer libre o serlo todavía está vigente. Y si nos trasladamos al momento justo del nacimiento del Senado, nos damos cuenta que nació con un defecto congénito. Y es que por más libre que parecía ese primer Senado, estuvo subyugado a un Presidente extramural que de antemano limitó los poderes de este Cuerpo.

Y esto parece, señor Presidente, que estamos repitiendo la historia hoy. Entonces, qué suerte tan extraña tiene nuestro pueblo, que 100 años después redescubrimos que seguimos amarrados a los poderes caprichosos de una Junta. Ese es el panorama que me ha tocado vivir como Senador, un panorama en donde el pecado imperdonable es perder.

Entonces ocurre lo novedoso, señor Presidente, 100 años después a alguien que ha sido acusado de soñador, de utópico y hasta aquí de poeta, abre una pequeña brecha en la pared de

mármol, una rendija por donde pretendo a riesgo de perderlo todo, introducir una nueva forma de pensamiento. Que ya no hay que ser de la izquierda para ser rebelde. Que existe una solidaridad que aunque nace del amor, es más fuerte que las guerras que nacen del odio. Que se pueden establecer alianzas de trabajo sin quebrantar la conciencia. Que ya no hay que esperar que el pensamiento venga digerido de allá arriba.

Señor Presidente, pero qué difícil es ser uno mismo. Cuánto trabajo cuesta la soberanía de la conciencia. 100 años de Senado no han podido abolir la oscura inquisición que castiga con metralla mediática la reputación de quien se arriesga a sentir y a hablar por los que no tienen voz ni presencia en abominable e interminable politiquería.

Yo soy de la calle y vengo de las calles y cargo en mi corazón las historias de muerte que ocurren en ese lugar y las que ocurren en las cárceles, y las que ocurren en las casas donde el hogar ha huido. Y sin pretenderlo el pueblo hace historia, haciéndome un espacio e introduciendo un extraño caucus llamado comunidad.

Pero no he venido para caminar hacia atrás, pues por muy gloriosa que sea la historia de este Senado, todavía no hemos dominado el arte de ser libres de sentimientos ajenos a la buena política. Y aunque todos aquí cargamos la enorme carga de la desconfianza del pueblo y la del chantaje de quienes han obviado su propia vulnerabilidad y el pedazo que le corresponde de la culpa, han fomentado una visión colectiva de este Senado como si fuera un alma perpetuamente en pena, el cordero de un Dios político que carga todos los pecados del mundo.

Pero en fin he llegado a este Senado, me tardé 100 años, señor Presidente, 100 años en llegar y no voy a perder el momento cobrando cuentas viejas o como dice el escritor, “reverberando recuerdos que alimenten el odio que nos separan”. He llegado aquí comprometido con el presente, pensando seriamente en el futuro, pero viviendo y actuando en el eterno hoy de quien camina hacia la vida.

He llorado, cuando he visto que a pesar de los 100 años todavía andamos con el veneno que amarga el espíritu de lucha. He aprendido a levantarme, cuando soy asediado por las egoístas acciones de cazadores furtivos, de aplausos alquilados. Pero he reído, cuando visito comunidades y puedo evidenciar en ella que, aunque un uno por ciento (1%) domina la riqueza, el noventa y nueve por ciento (99%) ya no se puede quedar parado en el puerto de los sueños pasmados.

Y termino con esto, señor Presidente. Hace 100 años este Senado nació como un, no nació como un fortuito regalo de un imperio trasnochado. Este Senado nació como el valiente reclamo de quienes se atrevieron a demandar y a exigir verdadera representación, voz, decisión y acción. 100 años después les pido que no defraudemos a quienes lucharon por algo serio, seamos humanos, seamos gente de gente, seamos madera fina, seamos conciencia limpia, seamos soberanos del espíritu, seamos patriotas del alma.

Y concluyo con estas palabras de un gran escritor. “Las batallas hay que plantearlas”, señor Presidente, “se ganan o se pierden, pero hay que plantearlas”.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Vargas Vidot.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Señor Presidente, Cuestión de Privilegio Personal.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Señor Presidente, quería resaltar no tan solo como Senador, sino como profesor de historia, el que también tenemos un Senador aquí que le costó también 100 años, prácticamente, llegar a esta Institución, siendo el primer Senador no vidente que llega al Senado de Puerto Rico en los 100 años, el exsenador David Cruz, que se encuentra con nosotros.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muchísimas gracias. Gracias al compañero Cruz por acompañarnos.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, y ya que andamos por los pasillos de la historia, queremos también, aunque estuvo presente al momento de la llamada de los exsenadores y exsenadoras, reconocer que se encuentra con nosotros o como diría doña Norma Burgos, y con nosotras también, la primera mujer que ocupó la Vicepresidencia del Senado de Puerto Rico, la exsenadora Luisa Lebrón Burgos Vda. de Rivera.

SR. PRESIDENTE: Bienvenida, honorable. Corresponde el turno a nuestro Portavoz de la Mayoría. Adelante, señor Senador.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y antes de empezar, señor Presidente, para no perder la costumbre, también queremos reconocer la presencia del exalcalde de Trujillo Alto, José Rivera Nía, señor padre de nuestro Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras de este Alto Cuerpo, distinguidas personalidades que nos acompañan en la tarde de hoy en la conmemoración del Centenario de este Senado. Al conmemorar el Centenario del Senado de Puerto Rico es menester que recordemos y que destaquemos la figura de su primer Presidente, don Antonio R. Barceló, como lo hemos hecho durante el día de hoy. Parte de su mensaje inaugural se refirió a la política de aquel entonces, donde planteaba estas palabras.

“Ahora bien, mis queridos compañeros y compañeras, de nuestra conducta, de nuestra discreción, de nuestra austeridad depende la realización de nuestras esperanzas. La norma de nuestros actos ha de ser determinante de nuestros derechos. Nuestra finalidad más o menos próximas depende de nuestra acción”.

Ciertamente, señor Presidente, a 100 años de haber emitido esas palabras, al día de hoy guardan relevancia y vigencia con nuestra actualidad. En esta nueva etapa ha llegado el momento de mirar el futuro, de emprender un nuevo rumbo y plantear los nuevos retos. En medio de esta transición Puerto Rico necesita seguridad, estabilidad y eso solo se consigue con el enfoque y la visión adecuada de cara a nuestro nuevo futuro.

De esta forma con humildad, pero con convicción de que los que me acompañan en este Hemiciclo hoy hemos escogido el camino correcto, también hemos de enfrentar este proceso y con un alto sentido de responsabilidad y compromiso estar igualmente listos para asumir la enorme responsabilidad que con ello conlleva.

Durante todos estos años hemos sido testigos de extraordinarias historias de éxito, pero igualmente hemos palpado la necesidad en su más desgarradora expresión. Ello requiere que con visión sensible y acción asertiva hagamos el justo balance para atender las necesidades más apremiantes de nuestra gente, sin dislocar la ruta del progreso que con esfuerzo propio otros han logrado alcanzar. Esto solo puede lograrse con espíritu unificador y buena voluntad.

Compañeros y compañeras, estoy seguro que la aspiración de todas y todos los presentes aquí en el día de hoy, tanto de Mayoría como de Minoría, es que Puerto Rico sea un lugar de calibre mundial, que posea un modelo económico social de primer orden y que como en otros tiempos nuestros vecinos en el Caribe y en el hemisferio quieran emular a nuestra bendita Isla de Puerto Rico.

No obstante, para ello nuestro plan de gobernanza deber ser uno inclusivo, que vaya desde la rehabilitación integral de comunidades como Juan Domingo y Vietnam en el área de Amelia hasta el desarrollo de pueblos importantes de nuestra economía local en total alianza con sus habitantes.

¿De qué nos sirven en los últimos 100 años planes fiscales, sino incluimos un plan mayor que recoja la aspiración humana de todos los que vivimos en esta tierra? ¿De qué nos sirve un Presupuesto cuadrado y finanzas en orden, si esos recursos se consiguen a costa del sacrificio de los más necesitados o redundan en mayor inestabilidad social? Esa es la pregunta.

Cualquier plan de gobernanza propuesto o por proponerse no debe ser un instrumento en el vacío, sino un reflejo de nuestras aspiraciones como pueblo. Esto forzosamente tiene que formar parte de una nueva filosofía, de ser un gobierno de todos y para todas, donde la palabra nosotros sea el norte.

Ha llegado el momento en que, como puertorriqueños y puertorriqueñas, bien sea por nacimiento o porque escogimos este gran lugar para nuestras familias y echar nuestras raíces nos abracemos como un solo pueblo, sin importar nuestra clase social o forma de pensar. Ha llegado el momento ante la amenaza inminente de una Junta de Control Fiscal, la solidaridad y la empatía que emergen desde lo más profundo de nuestro interior.

No hay duda que con estos hombres y mujeres que nos acompañan en esta conmemoración estamos por buen camino. Serán momentos muy difíciles y no le tengo que recordar que ustedes al igual que yo hemos vivido momentos históricos, donde nos han puesto los retos y todos los hemos superado.

Sé que la historia estará de nuestro lado, porque estos 100 años no han sido en vano, han sido 100 años de trabajo y esfuerzo y la evolución de un pueblo que se ha levantado en representación propia y un pueblo que entre todas las estadísticas hemos establecido un patrón de gobernanza de diferentes ópticas, diferentes batallas, pero todas con un mismo fin de adelantar a Puerto Rico y nuestra patria sin mirar hacia atrás y llevarnos a dónde queremos ir, un Puerto Rico de todos.

No quiero terminar sin antes esbozar palabras de hace 100 años atrás, donde don Antonio R. Barceló una vez más nos da el norte a seguir y nos dice debemos proponernos con energía, con fe, salir adelante en esta obra de patriotismo y de honor para recibir los vítores y el reconocimiento de las futuras generaciones que han de juzgarnos.

Don Antonio, la historia nos ha juzgado y el Senado de Puerto Rico, el cual emitió esas palabras 100 años atrás y que hoy su nieto pudo representar dentro de este estrado está de pie. Este Senado está combativo y es representativo de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

100 años después, don Antonio, este Senado está aquí presente para dar la batalla buena, para dar la batalla justa y nunca olvidarnos de los pobres. Cuenten con este Senado, con esta Delegación, con estos hombres y mujeres que nos acompañan hoy porque ha sido largo el camino, pero habremos de llegar a la meta de lo justo y de lo afable.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, nos han indicado que el Gobernador de Puerto Rico se encuentra en El Capitolio, solicitamos en este momento que se determine la Delegación Legislativa del Senado de Puerto Rico que habrá de escoltar al señor Gobernador hasta este Recinto.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Los Senadores que compondrán la Comisión Especial que escoltará a nuestro Gobernador al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico serán los compañeros: senadora Padilla Alvelo, senadora Venegas Brown, senador Muñiz Cortés, el senador Dalmau Santiago, el compañero senador Dalmau Ramírez y el compañero senador Vargas Vidot. La Comisión cumplirá su encomienda en estos momentos, así que le agradeceré que procedan a escoltar al señor Gobernador.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos un breve receso en lo que la Comisión designada escolte al señor Gobernador a este Recinto.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Vamos a recibir al señor Gobernador de Puerto Rico, doctor Ricardo Rosselló Nevares.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, reconocemos que ya está en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico el Gobernador de todos los puertorriqueños, Ricardo Rosselló Nevares.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos al Gobernador de Puerto Rico que le acompañe al Estrado Presidencial.

SR. PRESIDENTE: Bienvenido, señor Gobernador, al Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ya contando con la presencia de tanto nuestro Gobernador como la Comisionada Residente Jenniffer González Colón, corresponde en estos momentos escuchar el mensaje de la Comisionada Residente Jenniffer González Colón.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedirle a la distinguida Comisionada Residente que, por favor, nos ofrezca su mensaje.

HON. GONZÁLEZ COLÓN: Buenos días a todos y a todas. Buenos días al señor Gobernador; al Presidente del Senado de Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz, a quien agradezco la invitación y la dedicación de cuidar la institución del Senado de Puerto Rico, que nos tiene hoy celebrando su primera sesión de hace 100 años atrás; al Presidente de la Cámara de Representantes, Johnny Méndez; a todos los Senadores actuales y Senadoras, así como aquéllos que sirvieron en este Honroso Cuerpo Legislativo; a los miembros de la Cámara de Representantes; pasados Presidentes de los Cuerpos Legislativos que están presentes; a los distinguidos miembros de la Rama Judicial del Tribunal Supremo de Puerto Rico; a los Alcaldes y Alcaldesas que nos acompañan también en la tarde de hoy; los exgobernadores, primeras damas, amigos y amigas todas.

No es casualidad que hoy casi 100 años después celebremos el 100 aniversario de la creación del Senado de Puerto Rico. Y no es casualidad que eso conflija o debo decir coincida con la aprobación de la Ley Jones en el 1917 que nos confirió la ciudadanía americana. Ambas cosas iban de la mano y si hemos tenido un Senado y una ciudadanía americana durante 100 años es fundamentalmente porque las aspiraciones de los puertorriqueños en obtener esa ciudadanía americana y alcanzar un mayor grado de gobierno propio iban de la mano, precisamente, de la bandera americana.

Y así lo expresó también Roberto H. Todd, republicano que ocupó un cargo en la Cámara de Delegados en el 1900 y luego fue Alcalde, cuando en una de esas audiencias congresionales dijo, precisamente: "You would not take long for Congress to say that the people who could be made citizens up to be made self-government, because we fee one thing go with the other.

La Ley Jones fue firmada por el Presidente Woodrow Wilson y ustedes lo saben y se ha discutido aquí, pero hoy conmemoramos esos 100 años. Y yo escuchaba hace unos minutos a los portavoces de Minoría y Mayoría tomar sus turnos y les tengo que decir que siento no solamente el eco que se respira en este Recinto cuando se debate floridamente y apasionadamente los asuntos de nuestro pueblo.

Es en esta Asamblea Legislativa donde los hombres y mujeres que son electos directamente por el Pueblo de Puerto Rico debaten diariamente la calidad de vida de nuestro pueblo. Sin embargo, no tenemos esa misma voz ni esa misma representación en el Congreso federal, de manera proporcional y mucho menos con el voto tan importante para negociar los asuntos para Puerto Rico.

Yo viví estas peleas en la Cámara y en el Senado y estoy segura que todos aquí conocemos el chiste interno de que el Senado es el Cuerpo Hermano, todo depende dónde usted lo diga, porque si lo dice en el pasillo del lado de allá puede decir que no somos tan hermanos para unas cosas. Pero en lo que siempre hemos estado de acuerdo Cámara y Senado, es que en este mismo Hemiciclo o como hace 100 años se conmemoró lo que son las facilidades del Edificio Intendente, afloraba el debate y se votaba sobre los asuntos importantes.

Yo no tengo ese derecho al voto en el pleno de la Cámara de Representantes federal. Imaginen lo apasionado que pueden ser los discursos aquí, que ustedes y yo conocemos cuán apasionado y cuán caluroso puede ser el recibimiento de un compañero o compañera Senadora en el discurso y en el debate de las ideas. Sin embargo, allá ese debate sin el poder del voto, sin el poder de una Delegación Congressional nos obliga a tener ahora bajo la Ley PROMESA una Junta de Control o de Supervisión Fiscal como la quieran llamar, que al final del camino busca emular lo que fue el primer consejo donde eran delegados por designación del Presidente, y esas determinaciones quedaban ahí.

Esa Ley de Ciudadanía Americana que hoy conmemoramos y que conmemoramos también estos 100 años del Senado de Puerto Rico tienen que llevarnos a movernos en otra dirección. No podemos seguir siendo, defendiendo o peleando entre nosotros los asuntos que entendemos son importantes sin resolver lo que es verdaderamente importante, el futuro de la Isla de Puerto Rico. Y ese futuro, amigos y amigas, es la Estadidad, es la igualdad permanente que tenemos que tener como ciudadanos americanos para debatir, para discutir, para diferir, para enmarcarlo en un marco de igualdad de poder votar.

En aquel momento el Comisionado Residente, Luis Muñoz Rivera, buscaba y defendía la aprobación de esa Ley Jones, buscaba unionistas y republicanos con un Presidente, el primer Presidente Antonio Barceló aquí, buscando unidad de propósitos aun cuando no comulgaban en muchos asuntos, en ponerse de acuerdo, en luchar por esa ciudadanía americana.

Hoy 100 años después, las mismas luchas de conseguir fondos federales para educación, carreteras, desarrollo económico, sigue siendo el debate y la discusión de nuestra Isla. Y no nos damos cuenta que no es asunto que vayamos a resolver, no hasta que ustedes y yo nos pongamos de acuerdo, el Pueblo de Puerto Rico se ha puesto de acuerdo en más de dos (2) ocasiones ya. Pero este reclamo tiene que venir de todos por igual.

De la misma manera que en el 1917 unionistas y republicanos se pusieron de acuerdo para reclamar un autogobierno y un Senado en Puerto Rico que hoy celebramos. De esa misma manera, populares, independentistas, independientes y estadistas debemos ponernos de acuerdo para dar la lucha por nuestra gente más desventajada. Y esa gente más desventajada son nuestros pensionados, son nuestros trabajadores, a quien algunos quieren recortarle su jornada de trabajo o limitarles sus tan merecidas pensiones.

Tenemos que buscar causas comunes y en las cosas en las que yo sé que todos estamos de acuerdo. Pero de qué nos vale obtener y celebrar si no podemos ponernos a definir el futuro completo de nuestra Isla. La lucha de esta Administración liderada por el gobernador Ricardo Rosselló ha trazado la ruta de un Puerto Rico admitido como un estado de la nación y cumpliendo con la voluntad mayoritaria expresada en nuestro pueblo hacia caminar en esa dirección.

Lamentablemente, somos a veces nosotros mismos los que nos ponemos los obstáculos. Una cosa es lo que debatían nuestros hombres y nuestras mujeres ilustres en el 1900 y podríamos hablar aquí de salud, de educación, de carreteras, empleo, son los mismos asuntos que discutimos hoy lo que varían son los números, lo que varían son las oportunidades.

Pero yo creo que el proceso de descolonización, de la misma manera que estas Cámaras Legislativas lo entienden, muchas veces a veces se castiga al legislador, se castiga al Senador y se castiga al Representante, cuando son los representantes directos del Pueblo de Puerto Rico. El pueblo votó por cada uno de ustedes, no votó por ninguno de los miembros de la Junta de Control Fiscal.

El Pueblo de Puerto Rico votó por un gobierno dirigido por el gobernador Rosselló, para establecer una política pública. Y esa política pública, aunque podamos diferir entre azules, rojos y verdes, tenemos que ponernos de acuerdo como lo hicieron unionistas y republicanos en qué son las cosas importantes para Puerto Rico. La pelea de cada cuatro (4) años para una elección general las podemos esperar, pero el pueblo no puede darse el lujo de esperar a que los políticos se pongan de acuerdo para resolver lo que es verdaderamente importante.

Por eso hoy en los 100 años de este Senado y como pasada Presidenta de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Me siento orgullosa de poder llevar este mismo reclamo de ustedes, el mismo reclamo de nuestro pueblo ante el Congreso de los Estados Unidos, donde puedo tener voz, puedo votar en comités, pero al igual que Muñoz Rivera o Félix Córdova Díaz, quien finalmente en el 1917 luchó por esta aprobación, no teníamos derecho al voto en el Pleno.

Creemos en la democracia participativa, creemos en las alianzas y en los debates aquí, pero debemos buscar esa misma oportunidad para no tener una (1), tener cinco (5) congresistas en la Cámara y dos (2) Senadores con el poder de exigir las cosas que nuestro pueblo requiere. Esas es la verdadera igualdad. Esa es la verdadera legitimidad. Y yo los exhorto a todos y a todas a que hagamos un frente común para defender los asuntos de nuestra Isla, que van mucho más allá del desarrollo económico, van destinados a la esencia de lo que somos, al poder de autogobernarnos sin que nos impongan lamentablemente, el requisito de estar sujetos a una cláusula territorial. Eso, el Pueblo de Puerto Rico lo entendió y lo validó el pasado junio 11, cuando votamos a favor de la Estadidad.

Muchas gracias a todos y que Dios bendiga el Pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la distinguida Comisionada Residente, Jennifer González.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, durante la tarde de hoy nos honra con su presencia el Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, y procede en este momento a escuchar el mensaje del honorable Carlos “Johnny” Méndez Núñez.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Presidente de la Cámara, don Carlos “Johnny” Méndez. Adelante con su mensaje, señor Presidente de la Cámara.

SR. MÉNDEZ NÚÑEZ: Buenas tardes, compañeros Senadores, amigos, representantes, alcaldes, miembros del gabinete Constitucional; señor Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz; señor Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares; y a nuestra Comisionada Residente, Jennifer González Colón; así como a todos los invitados especiales que nos acompañan en esta histórica conmemoración.

Antes de continuar, quiero tomarme un privilegio personal y saludar de una manera muy especial a un ser humano exquisito, a la primera Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico, mi hermana Diana Méndez Núñez.

Deseo comenzar este mensaje con una puntilla amistosa. Queden advertidos todos los Senadores y los invitados a esta ceremonia, especialmente mi amigo, el Presidente del Senado, del que los miembros de su Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, estábamos aquí ya antes que ustedes llegaran, pero era muy esperada su compañía.

Aquella Cámara de Delegados, su nombre oficial entonces, aunque la representante más directa de los puertorriqueños constituida por votación libre y voluntaria de sus constituyentes, expresada en las urnas en el año de 1900 era víctima de un sistema anómalo en el parlamentarismo. A ella se sobreponían no en lo escrito en el estatuto que le dio vida legal, sino en las actitudes y en las actuaciones de sus miembros, un consejo ejecutivo de personas no electas, quienes ejercían una dual función, ejecutiva y legislativa.

Hoy el Senado de Puerto Rico celebra sus primeros 100 años de fundación. Esta singular plataforma de expresión del pueblo y para el pueblo ha sido un baluarte de la democracia y el pluralismo desde que don Antonio R. Barceló, cariduro de Fajardo, abrió los primeros trabajos del Cuerpo en la tarde del 13 de agosto de 1917. Con la inauguración del Senado y la Cámara de Representantes, que suplantaba a la anterior de Delegados, quedaba inaugurada la Primera Asamblea Legislativa, derivada totalmente de la voluntad del pueblo.

En aquel trascendental día este gran prócer puertorriqueño resaltó en su mensaje inaugural la relevancia que tenía el cónclave que se estaba celebrando en este Recinto. Entre sus muchas expresiones una resuena más en el Puerto Rico de hoy. El Senado es uno de los más importantes avances políticos, sociales y democráticos en la historia de Puerto Rico, porque acerca aún más al pueblo a sus instituciones democráticas. El Senado fue creado por la necesidad apremiante que existía en la Isla de que los líderes electos por el pueblo tuvieran la responsabilidad de implementar política pública y no un grupo de personas seleccionadas por Washington.

Lamentablemente, hoy se repite esta historia, asuntos vitales para el desarrollo y bienestar de Puerto Rico, como los relacionados con el Presupuesto, la otorgación de créditos agrícolas, las condiciones de trabajo, los planes para educar a nuestra gente, los empréstitos para la realización de obra pública y los temas municipales, entre otros, eran materia de constante discordia entre la Cámara de Representantes, entonces Consejo de Delegados, cuyos miembros sí eran elegidos por el soberano, el pueblo y el Consejo Ejecutivo de los once (11), un ente de personas, como ya les señalé, nombradas por el Presidente de los Estados Unidos.

El pueblo quería, el pueblo exigía que las decisiones fueran tomadas por personas electas, quienes le contestaran a la gente, no a la Casa Blanca o a intereses particulares. En aquellos momentos el reclamo por la participación en el proceso de toma de decisiones fue tal, que hasta los residentes de los pueblos se organizaron y a través del entonces Comisión de la Liga Municipal enviaron a la capital federal en 1905 una petición formal para que se delineara los parámetros de un Senado, una voz que los representaran a ellos.

Lo que existía en la Isla en esos cruciales momentos era una crisis parlamentaria, pues las decisiones y legislación aprobada por la Cámara eran sustituidas, en muchos casos, por las medidas que preferían los miembros del Consejo. Sencillamente, no había una verdadera representatividad. Por tal razón y luego de grandes batallas, algunas de ellas libradas también en la Cámara de Delegados, en la primavera de 1917 el Congreso se vio forzado a enmendar la Ley Foraker, naciendo así la actual plataforma de Gobierno, mediante la implementación de la Ley Jones.

Esta histórica pieza de legislación nos otorgó la ciudadanía americana a todos los residentes del territorio de Puerto Rico, nacidos en la Isla en o antes de abril de 1898. La Ley Jones también desarrollo, entre otras cosas, el sistema bicameral que tenemos con la creación del Senado. Esa lucha que hace un siglo levantaron hombres y mujeres comprometidos con Puerto Rico, hoy, hoy la estamos viviendo nuevamente con la imposición de una Junta de Supervisión Fiscal, organismo ordenado por el Congreso con el aval de la Presidencia estadounidense, el cual está compuesto de personas no electas por el pueblo y que les responden a intereses diferentes a los nuestros.

El Gobierno electo de Puerto Rico, el que el pueblo eligió el pasado mes de noviembre para dirigir el rumbo de esta amada Isla, descansa en los hombros de los integrantes de la Cámara de Representantes, de los integrantes del Senado, al igual que en los hombros del señor Gobernador y la Comisionada Residente, no en una Junta muy similar al Consejo Ejecutivo de los once (11) que no está sujeta a la evaluación del pueblo puertorriqueño.

El llamado de nuestra generación, de los miembros del actual Senado y de la actual Cámara de Representantes, es muy similar al de don Antonio R. Barceló y los grandes pensadores de principios del Siglo XX, los cuales allanaron el camino a la mayor representatividad. Quien decide por el pueblo son los oficiales electos, no los organismos externos. Ese es uno de los legados de la génesis de este Cuerpo que hoy conmemoramos y es la consigna de la Cámara de Representantes que me honro en presidir y estoy seguro que es también la de este Senado.

La palabra democracia reviste en un concepto de participación, de inclusión, de tolerancia, que son la piedra angular del sistema republicano del Gobierno. El Senado de Puerto Rico ha sido un baluarte de estos principios democráticos desde su primera sesión. En este Hemiciclo algunos de los más grandes pensadores de nuestra historia han esbozado legislación de avanzada a favor de nuestra gente.

Líderes de la talla y profundidad de pensamiento como Luis Sánchez Morales, Rafael Martínez Nadal, Luis Muñoz Marín, Samuel R. Quiñones, Rafael Hernández Colón, Juan Cancel Ríos, Luis A. Ferré Aguayo, Miguel Hernández Agosto, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez, Antonio Fas Alzamora, Kenneth McClintock, Eduardo Bhatia y Thomas Rivera Schatz, han liderado los trabajos de este Augusto Cuerpo.

Al igual que la Cámara de Representantes, el Senado representa la gente, la diversidad de ideas y conceptos y las aspiraciones de todos los que vivimos en este terruño borincano. Este pluralismo que mencioné al principio se encuentra hoy plasmado en este Senado, por primera vez en la historia este organismo cuenta con cuatro (4) delegaciones totalmente diferentes, un reflejo directo de nuestro pueblo. Es, precisamente, esta multiplicidad de personalidades, de ideas y conceptos los que han hecho que el Senado sea un instrumento de cambio a beneficio de todos.

Hoy, que juntos celebramos un siglo de historia, podemos afirmar que la misma energía y dinamismo con la cual se abrieron los trabajos en el 1917 se sienten en este Hemiciclo. Vivimos, compañeros y compañeras, en tiempos extraordinarios. Vivimos con retos generacionales, no experimentados en décadas. Pero el Pueblo de Puerto Rico debe tener la certeza de que el Senado, al igual que la Cámara de Representantes, continuará ese camino de trabajo, dedicación y compromiso que se trazó en aquella Sesión Ordinaria que presidió mi compueblano, don Antonio R. Barceló.

Toda generación tiene su reto, el nuestro coincide con aquel, la lucha por la representatividad y por la responsabilidad de defender la democracia, la democracia en la que crecimos. El pueblo es el que ordena mediante la elección. El rumbo que seguiremos por cuatro (4) años no un Consejo o una Junta. Han sido 100 años de grandes logros para este, el Cuerpo Legislativo más joven en Puerto Rico. Yo estoy seguro que el Senado será parte integral de este esfuerzo por lograr la mayor representatividad para todos los puertorriqueños.

Reciban todos los pasados y actuales miembros del Senado de Puerto Rico y sus anteriores y actual Presidente, Thomas Rivera Schatz, el aplauso de sus homólogos de la Cámara de Representantes por sus encomiables gestas del pasado y por las actuales y nuestros mejores deseos en el arduo trabajo que resta por realizar. Dios bendiga al Senado de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al señor Presidente de la Cámara.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en este momento nos place a todos los aquí presentes escuchar el mensaje del Decimocuarto y Decimosexto Presidente de este honroso Cuerpo, el honorable Thomas Rivera Schatz, por lo que le solicito al Vicepresidente Lawrence Seilhamer Rodríguez, que asuma la función de la Presidencia o Larry Seilhamer.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Presidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Agradezco la presencia de cada uno de los invitados especiales que nos acompañan en la tarde de hoy.

Reconozco, por supuesto, a nuestro Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló; a nuestra Comisionada Residente, Jennifer González; mi querido compañero Presidente de la Cámara, Johnny Méndez. Reconozco, por supuesto, a nuestros distinguidos jueces y juezas del Tribunal Supremo de Puerto Rico: Edgardo Rivera, Erick Kolthoff, Rafael Martínez, Mildred Pabón y Roberto Filiberti. A los expresidentes del Senado: Antonio Fas, Charlie Rodríguez, Kenneth McClintock.

También quiero reconocer que se encuentra con nosotros la hija de Don Luis Muñoz Marín, exsenadora, doña Victoria Muñoz Mendoza; y el hijo del expresidente Juan Cancel Ríos, el exsenador Juan Cancel Alegría. Y las viudas de los Presidentes Luis Ferré, doña Tiody; de don Roberto Rexach Benítez, la señora Ada Urdaz; y de don Miguel Hernández Agosto también aquí presente con nosotros, María Casanova.

A los ex Presidentes de la Cámara: José Ronaldo Jarabo, gracias por siempre estar con nosotros; a don José Aponte Hernández; los Senadores; a los Representantes; al exgobernador don Carlos Romero Barceló, a doña Kate; a los Alcaldes, Alcaldesas; a los jefes de agencia; en fin, a todos los líderes de organizaciones sindicales, cívicas, familiares de Senadores y Senadoras y a los miembros de la Prensa.

Escuchaba a mis compañeros Senadores de Mayoría y de Minoría, expresar sus puntos de vista con motivo de celebrar el Centenario. Con claridad y firmeza escuchaba al amigo Juan Dalmau, al amigo Vargas Vidot, al amigo Bhatia Gautier y a mi compañero Ríos Santiago, cada uno expresando la forma en la que llegaron al Senado de Puerto Rico, algunos de manera independiente, otros bajo la insignia de un partido, defendiendo diferentes causas.

Como Senador, luego de tres (3) términos, tengo que decirles que yo no he encontrado un honor más grande que haber sido elegido bajo la insignia del glorioso Partido Nuevo Progresista. Como, sin lugar a dudas, también sienten ellos orgullo de haber sido electos bajo la insignia de sus respectivos partidos; y el compañero Vargas Vidot de manera independiente. Lo cardinal no es

como llegamos aquí, sino una vez estamos aquí a qué nos dedicamos y qué producimos para el Pueblo de Puerto Rico.

Habiendo dicho eso, comienzo expresando lo siguiente:

Al conmemorar el Centenario de la fundación del Senado de Puerto Rico, como un Cuerpo Legislativo o representativo y elegido por el voto directo de nuestro pueblo, nos corresponde repasar algunos datos históricos que nos trajeron a este nuestro presente. No pretendo incomodar a nadie con mi mensaje, quizás estimular la conciencia, porque estoy consciente de que las pasiones y las opiniones que generan en nuestro pueblo los temas de carácter político, siempre afloran.

La estructura política y económica de Puerto Rico siempre ha sido marcada y dirigida, principalmente, por eventos y poderes externos a nuestras costas. Fuimos una colonia unilateralmente gobernada por España durante 405 años y durante los últimos 119 años hemos continuado siendo una colonia de los Estados Unidos de América. Han sido 524 largos años de colonialismo, desventajas y desigualdad.

Nuestro amado Puerto Rico en materia política nunca ha conocido otra cosa que la subordinación colonial. Esa es nuestra lamentable realidad histórica. Aun así, nuestro pueblo en su aspiración de alcanzar una mejor calidad de vida ha luchado logrando, aunque limitados, importantes avances democráticos.

Uno de los eventos externos que definió nuestra historia y trayectoria política fue el hundimiento del acorazado *Main* de la Armada de los Estados Unidos en la Bahía de la Habana, Cuba, el 15 de febrero de 1898. Ese evento fue la chispa que incendió la guerra hispanoamericana, una batalla entre España y los Estados Unidos con cuyos orígenes los puertorriqueños nada teníamos que ver, pero nos llevó a pagar las peores consecuencias hasta el día de hoy.

Los resultados de la guerra hispanoamericana llevaron a Puerto Rico a un segundo siglo de colonialismo bajo la soberanía de los Estados Unidos. Esa guerra concluyó con la firma del Tratado de París en Francia, suscrito por España y los Estados Unidos el 10 de diciembre de 1898. El Tratado dispuso que España renunciaba a su soberanía sobre Cuba, también cedía a Puerto Rico la soberanía sobre, cedía a Estados Unidos la soberanía sobre Puerto Rico, las Islas de Guam, Mariana y las Filipinas.

Ese Tratado es el equivalente al título de propiedad con el que Estados Unidos de América reclaman hasta hoy su autoridad y soberanía en Puerto Rico. Por su parte, la cláusula territorial o colonial de la Constitución federal es la herramienta legislativa que el Congreso utiliza para ejercer esa soberanía obtenida con el Tratado de París.

Por lo tanto, ese Tratado internacional es la fuente primaria de donde surgieron la aplicación de la Cláusula Territorial, el Gobierno Militar de 1899, la Ley Foraker de 1900, la Ley Jones de 1917, la Ley 600 de 1950, hasta la más reciente Ley PROMESA de 2016, entre muchas otras leyes federales que rigen las vidas del pueblo puertorriqueño, sin que nuestro pueblo haya tenido ninguna participación determinante en esas leyes federales.

Luego de formalizar el Tratado de París entre los años 1899 y 1900, el Gobierno de los Estados Unidos estableció en Puerto Rico el Gobierno Militar. El 12 de abril de 1900 se aprobó la Ley federal Foraker, para establecer un gobierno civil con un Gobernador y un Consejo Ejecutivo, todos nombrados por el Presidente de los Estados Unidos y confirmados por el Senado federal.

También dispuso la creación de una Cámara de Delegados, hoy conocida como la Cámara de Representantes, integrada por treinta y cinco (35) miembros elegidos por el Pueblo de Puerto Rico. Además, se creó el puesto electivo de Comisionado Residente en Washington, para representar al Pueblo de Puerto Rico en el Congreso federal, pero sin derecho al voto.

Aquel Consejo Ejecutivo nombrado por el Presidente de los Estados Unidos consistía de once (11) miembros, de los cuales la Minoría solamente cinco (5) miembros debían ser puertorriqueños, residentes permanentes en la Isla. Ese Consejo realizaba la función dual de un Senado y gabinete Ejecutivo, una extraña mezcla de fusiones ejecutivas y legislativas con poderes casi absolutos, incluyendo el poder de vetar la legislación de la entonces Cámara de Delegados, elegidas por el pueblo.

Con la Ley Foraker, indudablemente, la administración de Puerto Rico, sus habitantes, sus derechos, sus propiedades y sus vidas estaban en manos de personas que no eran elegidas por nuestro pueblo, tal como ocurre hoy con la Junta de Control Fiscal. La Ley Foraker fue el primer ejercicio congresional de desigualdad colonial sobre los habitantes de Puerto Rico, pero disfrazado con el título de un gobierno civil.

Durante los 17 años de la vigencia de la Ley Foraker, en Puerto Rico se levantaron amplios reclamos de expresión pública para que Washington reconociera la mayor justicia y participación democrática para el Pueblo de Puerto Rico en la administración de sus asuntos locales. Aunque la Ley Foraker estuvo dirigida a la creación de un gobierno civil para la Isla, realmente se enfocó en garantizar los intereses soberanos, propietarios, políticos, comerciales y militares de los Estados Unidos en su nueva colonia caribeña.

En la Ley Foraker no había una carta de derechos que protegiera los puertorriqueños de las acciones del nuevo gobierno civil colonial y mucho menos de las que tomara el Gobierno Federal. Tampoco definía con certeza la condición jurídico-política de los habitantes de Puerto Rico. Simplemente en la legislación federal se nos consideraba como nativos, permanecíamos en un limbo jurídico, ya no éramos súbditos de la colonia española, pero tampoco éramos ciudadanos americanos, a pesar de estar bajo las autoridades y las leyes y las órdenes de la capital federal.

Los principales funcionarios que gobernaban aquí lo hacían básicamente por decreto federal y no por la voluntad de nuestro pueblo. Muchos de ellos eran personas que no conocían a Puerto Rico o cuya presencia en la Isla era temporera. Personas que por ser nombradas por el Presidente y confirmadas por el Senado federal se debían a los intereses y los deseos de la capital federal. Personas que cada decisión importante debían consultarla a Washington, lo que entorpecía la agilidad en la tensión en los problemas de la Isla.

Tal como ocurre hoy con la Junta de Control Fiscal. Los amplios poderes de... Los amplios sectores de Puerto Rico continuaban sus reclamos y presión pública al Gobierno Federal por la Ley Foraker. Se reclamaba que el Consejo Ejecutivo nombrado por el Presidente fuera sustituido por un organismo legislativo equivalente a un Senado elegido por los puertorriqueños. También había un amplio reclamo de presión pública para que el Gobierno Federal reconociera la ciudadanía americana a los habitantes de Puerto Rico, ese movimiento encabezado, entre muchos otros, por el doctor José Celso Barbosa y don Luis Muñoz Rivera.

La indignación y la presión pública que se produjeron en Puerto Rico para exigirle al Gobierno de los Estados Unidos la creación de un Senado representativo y elegido por los puertorriqueños fue el primer evento histórico que reflejó la capacidad de nuestro pueblo para derrumbar las barreras coloniales. Aquellos reclamos públicos se cristalizaron en el año 1905, cuando la Comisión de la Liga Municipal de Puerto Rico envió una delegación a Washington para exigir la eliminación del Consejo Ejecutivo que también hacía funciones de un Senado. La insatisfacción de los puertorriqueños se debía a que la Cámara de Delegados, elegida por el pueblo, y el Consejo Ejecutivo nombrado por el Presidente de los Estados Unidos confrontaban grandes y amplias discrepancias en asuntos vitales, como el Presupuesto General de Gastos, los créditos agrícolas, los empréstitos para hacer obra pública y los asuntos municipales. La Cámara de

Delegados, elegida por el pueblo, aprobaba una legislación sobre esos asuntos, que luego era enmendada o vetada unilateralmente por el Consejo Ejecutivo y el Gobernador nombrado desde Washington, tal como ocurre hoy con la Junta de Control Fiscal.

Como expresé, simultáneamente con el reclamo para la eliminación del Consejo Ejecutivo y la creación de un Senado elegido por el pueblo, en Puerto Rico también se ejercía presión pública para que el Gobierno Federal reconociera la ciudadanía americana a los puertorriqueños, se derogara por el Congreso la Ley Foraker y se aprobara una nueva Ley Orgánica del Gobierno Civil más justa, participativa y democrática.

En julio de 1906, la Cámara de Delegados elegida por el pueblo aprobó una propuesta de su Presidente, don José De Diego, con el mensaje siguiente al entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos. El mensaje de la Cámara de Delegados puertorriqueña leía de la manera siguiente y cito: “Rogando que sea el intérprete del Pueblo de Puerto Rico ante el Pueblo de los Estados Unidos las varias veces solicitada ciudadanía americana y la creación de un Senado insular elegido por los habitantes de la Isla” -concluyo la cita-.

Las discrepancias entre la Cámara de Delegados y el Consejo Ejecutivo hicieron crisis en el año 1909. Aquella valiente Cámara de puertorriqueños cerró sus trabajos de la Sesión Legislativa sin aprobar el Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos del Gobierno colonial que le habían presentado el Gobernador y el Gabinete nombrado por el Presidente de los Estados Unidos. De esa manera el Gobierno colonial quedaba en el aire sin poder utilizar recursos económicos para sus gastos en el nuevo año fiscal. El entonces Gobernador tuvo que convocar a la Cámara de Delegados y al Consejo Ejecutivo a una Sesión Extraordinaria para insistir en la aprobación del Proyecto de Presupuesto. Y la Cámara de Delegados por su parte, valientemente, se reiteró en no aprobarlo y designó una Comisión, presidida por don Luis Muñoz Rivera, para denunciar una vez más en Washington la insatisfacción del Pueblo de Puerto Rico con la Ley Foraker. Por su parte, el Consejo Ejecutivo también nombró su Comisión para contrarrestar la que había asignado la Cámara.

Luego de escuchar los planteamientos de ambas Delegaciones, el entonces Presidente de los Estados Unidos, William Todd, envió al Congreso Federal un mensaje en el que decía que había surgido y cito: “Una necesidad urgente en Puerto Rico” -concluyo la cita-. Planteaba el Presidente Todd que se sentía obligado a llamar la atención del Congreso sobre los asuntos de la Isla y sugirió nueva legislación congresional dirigida a enmendar la Ley Foraker. Específicamente, el Presidente Todd recomendó que la enmienda a la Ley Foraker fuera para disponer que cuando la Asamblea Legislativa de Puerto Rico no lograra aprobar el presupuesto para un año fiscal entonces se extendiera la vigencia del presupuesto del Gobierno del año anterior. Poco tiempo después, en julio de 1909, el Congreso aprobó esa enmienda en la Ley Foraker.

A pesar de que esa táctica del Presidente Todd y del Congreso fue para evadir el bloqueo que la Cámara de Delegados había establecido al presupuesto colonial y a la Ley Foraker, lo cierto es que por primera vez la presión del Pueblo de Puerto Rico se hizo sentir en las más altas esferas del poder en la Capital Federal.

La insistencia de los puertorriqueños rendiría sus frutos. Los líderes de aquellas primeras dos décadas del Siglo XX sabían que la burocracia federal es lenta y hasta indiferente, como siempre lo ha sido y lo será, a menos que sientan los efectos de una crisis. Solamente la razón, la fuerza de los votos y los reclamos con insistencia superan la indiferencia del “Establish and Politics” en Washington.

Después de todas las presiones y las mencionadas gestiones legislativas los días de la Ley Foraker estaban contados, el Pueblo de Puerto Rico la rechazaba y cada vez demostraba su indignación con mayor fuerza. En enero del año 1916 el representante federal William Jones,

demócrata de Virginia, presentó en el Congreso un proyecto para derogar la Ley Foraker y crear una segunda Ley Orgánica de Gobierno Civil para la Isla, que fue aprobada el 2 de marzo de 1917 y que hoy conocemos con el Acta Jones.

La presión y la voluntad pública de puertorriqueños se impusieron y finalmente se produjeron avances importantes, pero limitados. Aunque se habían dado grandes luchas desde la Isla, realmente muy pocos creían que el Gobierno Federal otorgaría la ciudadanía americana a los puertorriqueños, pero se logró. Muchos tampoco creían que el Gobierno Federal renunciaría al control directo y absoluto sobre la administración de la Isla a través de los funcionarios que eran nombrados por el Presidente y confirmado por el Senado Federal. También se logró un gran avance en ese aspecto.

La nueva Ley Jones por primera vez reconocía la ciudadanía americana para los puertorriqueños; contenía una Carta de Derechos para los nuevos ciudadanos americanos de Puerto Rico; y también eliminó el indeseado Consejo Ejecutivo para sustituirlo por este Senado elegido por el pueblo; y reorganizó la antigua Cámara de Delegados como la Cámara de Representantes. Comenzó entonces la historia de un sistema legislativo bicameral con la totalidad de sus miembros elegidos por el voto directo del pueblo. Indudablemente, fueron grandes avances de la voluntad, la presión y, sobre todo, la insistencia del Pueblo de Puerto Rico.

Con la Ley Jones de 1917 el Congreso retuvo todos los poderes de soberanía sobre Puerto Rico que había obtenido con el Tratado de París de 1898; hoy nada de eso ha cambiado.

El lunes, 13 de agosto de 1917, seis (6) meses después de la aprobación de la Ley Jones, se realizó la histórica Primera Sesión de este Senado que hoy conmemoramos sus Centenario. Aquella Primera Sesión se realizó en el edificio de la Antigua Diputación Provisional, hoy conocida con el Departamento de Estado en El Viejo San Juan, pues la construcción de El Capitolio no se había terminado hasta febrero de 1929. Los miembros de aquel primer Senado seleccionaron a don Antonio R. Barceló como su primer Presidente –abuelo de nuestro ex Gobernador don Carlos Romero Barceló–; y a don Eduardo Georgetti como su Vicepresidente.

Don José de Diego, quien desde 1908 se desempeñaba como Presidente de la Cámara de Delegados creada por la Ley Foraker, pasó a convertirse en el primer Presidente de la nueva Cámara de Representantes. Dicha Cámara de Representantes se componía de treinta y nueve (39) miembros y el nuevo Senado se componía de diecinueve (19), dos (2) elegidos por cada uno de los siete (7) Distritos Senatoriales de entonces, y otros cinco (5) Senadores por Acumulación.

A pesar de los avances obtenidos con la Ley Jones en 1917 continuaron las insatisfacciones y la indignación del Pueblo de Puerto Rico por las limitaciones de la condición colonial. Treinta y tres (33) años después, en el año 1950, también bajo los poderes de la soberanía del Tratado del 1898, instrumentado con la Cláusula Territorial o colonial de la Constitución Federal, el Congreso aprobó la Ley 600, una vez más, frente a la tradicional indiferencia de la Capital Federal, la voluntad, la presión y la insistencia del Pueblo de Puerto Rico, subían escalones adicionales en la búsqueda de igualdad como ciudadanos americanos.

Los propósitos de esa Ley federal 600, que aún está vigente, fueron actualizar las reglas especiales específicas de las relaciones coloniales de Estados Unidos con Puerto Rico al derogar la Ley Jones de 1917; y también autorizar a los puertorriqueños a redactar un Proyecto de Constitución Estatal que debía ser revisado, enmendado o aprobado por el Congreso y el Presidente. Eran dos propósitos distintos, pero incluidos en una misma Ley federal, lo que contribuyó a que muchos puertorriqueños confundieran lo que son las evidentes coloniales con los Estados Unidos y lo que es la Constitución colonial para regir asuntos locales.

Quedaba claro entonces, que aunque Puerto Rico redactara el Proyecto de Constitución que se le había autorizado desde Washington y lo aprobara el pueblo en las urnas, eran el Congreso y el Presidente quienes tenían la última palabra en cuanto a lo que se aceptaría o se rechazaría en esa Constitución. De hecho, así ocurrió, la Asamblea Constituyente aprobó el Proyecto de Constitución y lo presentó a los electores en un Referéndum que logró su aprobación, aunque con menos de la mitad de los electores hábiles e inscritos en la década del 50.

Posteriormente, el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos, de manera unilateral, enmendaron la Constitución que se había enviado por el Pueblo de Puerto Rico y le otorgaron vigencia hasta el día de hoy. La Constitución el ELA nada tuvo ni tiene que ver con la definición de las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos, esas relaciones siempre han sido legisladas de manera unilateral en el Congreso Federal.

Después de ese resumen histórico y pertinente a la creación de este Senado por elección directa del Pueblo de Puerto Rico, corresponde que exprese mis visiones sobre nuestro presente y nuestro futuro como pueblo. Lo que ocurrió en Puerto Rico durante los primeros diecisiete (17) años del pasado Siglo XX con la Ley Foraker es casi idéntico a lo que ocurre hoy con la Ley PROMESA.

Hoy, más que antes, necesitamos un Puerto Rico que recupere su autoestima colectiva, que se haga valer sin complejos de inferioridad colonial; un Puerto Rico que se haga respetar frente al colonialismo y la indiferencia de quienes reclaman soberanía absoluta y unilateral sobre nosotros; un Puerto Rico que reconozca que su condición colonial es la raíz, el tronco y las ramas de su crisis; un Puerto Rico que acabe de entender que el colonialismo nos impone limitaciones políticas y económicas que se quedan muy cortas frente a nuestras legítimas aspiraciones de un nivel de vida que se ajuste al que disfrutaban nuestros conciudadanos en los estados de la Unión.

Tengamos muy presente la realidad, la verdad, los sistemas políticos son los que determinan los derechos y las oportunidades económicas de los ciudadanos; un sistema político carente de derechos y sujeto a los discrimenes y la desigualdad solamente resulta en la carencia de oportunidades económica. Ese es el problema real de los ciudadanos americanos que vivimos en Puerto Rico.

A lo largo de cinco (5) siglos el colonialismo se ha entronizado de tal manera en la mentalidad de muchos en Puerto Rico, al extremo que han confundido las apariencias con la realidad, la verdad con el simplismo, las migajas con la prosperidad, la evasión de deberes ciudadanos con el bienestar, las imposiciones con la bondad y la lealtad a la ciudadanía americana con la sumisión. Ser buen americano no es aceptar ni tolerar el discrimen y la desigualdad; ser buen americano es combatir y derrotar esos desmanes. Ningún gobierno en el mundo, ningún gobierno en el mundo respeta al que no se da a respetar, al que no hace valer sus reclamos de derechos, al que no denuncia, al que no vota.

Han sido cinco (5) largos siglos subsistiendo como apéndice colonial de alguien en el Mar Caribe porque nunca hemos tenido iguales derechos a los que han tenido los ciudadanos de España ni de los Estados Unidos. Hoy Puerto Rico es la colonia más antigua y poblada del mundo y subsiste en medio de la peor crisis socioeconómica colonial de su historia moderna, patrocinada por la indiferencia de los primeros y la sumisión de los segundos.

Con la enorme deuda pública que hoy todo el mundo critica se construyeron carreteras, puentes, autopistas, sistemas eléctricos, escuelas, hospitales, universidades, hoteles que todo el mundo quería para buscar empleo; se aprobaron enormes beneficios laborales, pensiones, servicios de salud y ayuda pública; se pagaron convenios colectivos, se pagaba la nómina pública, se otorgaron incentivos de desarrollo económico y se crearon empleos, se otorgaron subsidios, becas,

alivios contributivos y todos los que han disfrutado, pero hoy casi nadie quiere recordar cómo y de dónde salía todo ese dinero. Muchos de los que hoy pretenden convertirse en juzgadores de esos préstamos son los mismos que se beneficiaron de ese endeudamiento, esa es la verdad.

El “Establishment” del Gobierno Federal también hay quienes pretender zafarse de su responsabilidad por la crisis, alegando que los puertorriqueños somos los responsables de nuestra desgracia colonial. Dicen ellos que los puertorriqueños no sabemos gobernarnos. Los que diseñaron y han mantenido este engendro colonial desde Washington ahora también quieren figurar como juzgadores y críticos inocentes de las circunstancias. Los principales responsables de la crisis no están en Puerto Rico, están la Capital Federal y se refrescan las caras al continuar viendo cómo los puertorriqueños se entretienen recriminándose unos a otros por la miserable lucha de poder colonial sin demostrar fuerza y la presión para exigir en Washington los derechos de igualdad que necesitamos.

En lo esencial, en lo fundamental, nada ha cambiado desde el infame Tratado de París de 1898. Habrá quienes hayan fabricado sus propias fantasías, sus espejismos, habrá quienes traten de alegar avances, poderes y autonomías a base del juego de apariencias; lo cierto, sin embargo, es que hoy Puerto Rico continúa subsistiendo bajo la infamia de la subordinación colonial que comenzó hace siglos. Incluso, hoy se repiten eventos de subordinación colonial que ocurrieron hace un siglo.

La Ley federal PROMESA, aprobada el pasado año 2016, y las más recientes decisiones del Tribunal Supremo Federal confirman la más ... vergonzosa y desventajosa condición colonial; y que el Estado Libre Asociado y su Constitución han sido las más grandes falsas políticas en nuestra historia.

Hoy no tenemos una Ley Foraker con un Gobernador y un Consejo Ejecutivo nombrado por el Presidente de los Estados Unidos para gobernar por decreto federal en Puerto Rico, pero hace pocos meses se nos impuso algo peor, una Ley antidemocrática, con el más aberrante colonialismo que titularon PROMESA, y con una Junta de Control Fiscal cuyos poderes sobrepasan por mucho los que tenían el Gobernador y el Consejo Ejecutivo de la Ley Foraker.

Ahora, tal como lo hicieron los forjadores y fundadores de este Senado, quiero denunciar y exigir a nombre de mis constituyentes, ningún puertorriqueño debió aceptar nombramientos en esa Junta, lo dije desde que se aprobó la Ley. La intención de Washington desde el principio era evidente para mí, lavarse las manos y colocar a los puertorriqueños contra los puertorriqueños en medio de una crisis, principalmente provocada por el mismo Gobierno Federal en esta colonia. Lo que deberían hacer esos puertorriqueños dentro de la Junta, como lo hicieron los forjadores y fundadores de este Senado, es renunciar en bloque, sacar la cara por este pueblo y denunciar que la crisis en Puerto Rico no tiene remedio real a menos que el Gobierno Federal acabe de aceptar los mandatos electorales puertorriqueños en los Plebiscitos del 2012 y 2017 reclamando la igualdad como ciudadanos americanos.

Los puertorriqueños que se muestren indiferentes o sumisos con la lucha por la igualdad como ciudadanos americanos permanecerán condenados a los abusos coloniales, como la Ley federal PROMESA, a continuar sufriendo esta crisis colonial que ya les arrebató su negocio, su empleo, su pensión, sus ahorros, su vivienda y hasta el presupuesto de sus propios hogares. Los que crean que la crisis colonial se resolverá prolongando la existencia de la colonia sufrirán más grandes decepciones, como ha ocurrido durante los últimos diecisiete (17) años. Quien crea que la crisis se va a resolver porque otros se ocuparán o porque algún milagro ocurrirá, también continuarán sufriendo las peores decepciones hasta encontrar la ruta para salir de Puerto Rico como lo han hecho centenares de miles de puertorriqueños.

El colonialismo, además de la crisis, la quiebra y los discrimenes, ha convertido a los puertorriqueños en un pueblo de emigrantes y refugiados que escapan del deterioro socioeconómico de esta colonia. Dejemos atrás la sumisión, el complejo de inferioridad colonial, el conformismo, el lamento borincano. Somos ciudadanos americanos, defendamos nuestro derecho a la igualdad, derrumbemos los muros de la indiferencia y, unidos, comencemos a indignarnos exigiendo con insistencia y con voluntad esa igualdad. Eso es lo menos que este Senado debe de exigir luego de un siglo de trabajo. Esa es la conciencia del Gobierno, defendiendo al ciudadano y asegurando el aval democrático.

Muchísimas gracias, compañeros.

- - - -
Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.
- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias por su mensaje, señor Presidente.

Corresponde en este momento el mensaje especial del honorable doctor Ricardo Rosselló Nevares, el Gobernador de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Gobernador.

HON. ROSSELLÓ NEVARES: Gracias. Muchas gracias y buenas noches, señor Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz; Senadoras y Senadores que integran este Cuerpo Legislativo; señor Presidente de la Cámara de Representantes, “Johnny” Méndez, y demás legisladores que nos acompañan; señora Comisionada Residente en Washington, Jennifer González; representantes de la Judicatura, el Gabinete Constitucional y demás invitados especiales que nos honran con su asistencia hoy.

El lunes, 13 de agosto del 1917, el entonces Presidente, Juez Presidente del Tribunal Supremo, José Conrado Hernández, declaró desde el Hemiciclo que, conforme a lo dispuesto por una ley del Congreso de los Estados Unidos, quedaba constituido el Senado de Puerto Rico. Iniciando los trabajos resultó electo don Antonio R. Barceló como primer Presidente del Senado de Puerto Rico. Desde entonces han pasado por el Hemiciclo Senatorial ilustres hijos de nuestra tierra que en el desempeño de sus funciones han aportado desde diferentes posiciones políticas e ideológicas al desarrollo pleno de Puerto Rico.

Con el inicio de aquella sesión en agosto del 1917 dio comienzo el primer periodo legislativo bicameral en Puerto Rico. Llama la atención que transcurridos ya 100 años desde aquella Sesión Inaugural existan similitudes en algunos de los temas que aún se discuten aquí. Debemos sentir orgullo por el respeto institucional que nuestras tres Ramas de Gobierno profesan en el descargue de sus responsabilidades, eso evidencia el compromiso con los principios democráticos de nuestro pueblo.

Aquí en Puerto Rico podemos diferir en una sana convivencia democrática a la cual aspiramos perfeccionar mediante el reconocimiento de la igualdad de derechos civiles para todos los puertorriqueños como ciudadanos americanos.

Exhorto a los integrantes del Senado de Puerto Rico a reflexionar sobre la historia que se ha escrito en este Recinto Legislativo. Los invito a que retomemos importantes mensajes de aquéllos que nos antecedieron y los apliquemos a nuestro proceder, en beneficio del pueblo puertorriqueño.

Un 13 de febrero del 1933, durante su mensaje inaugural como Presidente del Senado, don Rafael Martínez Nadal manifestó ante el Pleno legislativo que “no nos encasillemos en las diferencias políticas” -y cierro su cita-.

Hace unos días anuncié la convocatoria de lo que es denominado como un frente por Puerto Rico, que vamos a estar trabajando junto a nuestra Comisionada Residente en Washington, Jennifer González, convencido que existen más áreas de coincidencias en beneficio de nuestro pueblo, que aquellas diferencias que trascienden en el debate público. Como bien señaló Martínez Nadal en el 33, no nos encasillemos en diferencias políticas y aprovechemos las circunstancias para demostrar que podemos hacer un frente común para abogar en Washington por un mejor trato, un trato igual en programas de salud, en reforma contributiva, en materia de desarrollo económico y social para los ciudadanos americanos que vivimos en Puerto Rico. Reclamemos juntos las acciones legislativas y ejecutivas del Gobierno Federal que promuevan la activación de nuestra economía, que faciliten hacerle la justicia contributiva a nuestro pueblo y que le brinden acceso a esos mejores servicios de salud de nuestra Isla. Estoy convencido que lograr esa mejor calidad de vida para nuestros puertorriqueños es totalmente posible. Estamos aquí para servirle al Pueblo de Puerto Rico y los invito a que me acompañen para juntos lograr ese objetivo.

El 10 de febrero del 1941 don Luis Muñoz Marín se dirigió ante el Pleno en su mensaje inaugural como Presidente del Senado, expresando y cito: “El pueblo aprendió el valor de sus votos y el pueblo supo hacer obra con sus votos. A nosotros –decía Muñoz Marín ante todo el Pleno del Senado- nos toca hacer obra con los votos del pueblo y de acuerdo con la voluntad de ese pueblo” –y cierro la cita-.

Honrando esa tradición democrática, este Senado ha validado la voluntad del pueblo expresada en las urnas, aprobando por mandato de ley la creación de la Comisión Igualdad que tendrá la encomienda de llevar ante el Congreso Federal el digno reclamo de ponerle fin a la colonia. Aquí hoy tenemos dos integrantes de esa Comisión, a don Carlos Romero Barceló y al licenciado Charlie Rodríguez. Gracias por responder a ese gran reclamo del Pueblo de Puerto Rico.

Esa honrosa tarea dio inicio con la acción de esta Asamblea Legislativa. Hemos iniciado el camino hacia la igualdad de los derechos para todos los puertorriqueños como ciudadanos de los Estados Unidos. Hemos iniciado el camino hacia la solución definitiva a la crisis colonial de más de quinientos (500) años.

Deseo reconocer también el compromiso de este Senado con el Pueblo de Puerto Rico y con nuestro Programa de Gobierno, destacando que han sido un valioso aliado en el esfuerzo conjunto que hemos realizado para estabilizar las operaciones gubernamentales. Y ahora les exhorto que trabajemos en equipo para servirle a Puerto Rico.

Otro ilustre puertorriqueño que presidió el Senado manifestó en su mensaje inaugural que “seamos fieles a los deseos y a las aspiraciones de nuestro pueblo”, cierro la cita de don Luis A. Ferré del 10 de enero de 1977.

Las aspiraciones y los deseos del puertorriqueño es lograr una mejor calidad de vida aquí, en la tierra donde nacimos y donde queremos que nuestras familias se desarrollen al máximo de sus capacidades. Esa es la aspiración fundamental de todos los puertorriqueños y para la cual debemos todos trabajar.

Conmemoremos los 100 años del Senado convencidos de que un mejor Puerto Rico. Y los exhorto a que evaluemos lo que ha funcionado en los últimos 100 años y lo que no ha funcionado. Los exhorto a que redoblemos esfuerzos en el diálogo, en innovar, en esta a la vanguardia, en trabajar en equipo, esas funciones que han logrado que Puerto Rico pueda echar hacia adelante; y, de la misma forma, a rechazar lo que no ha funcionado, lo que es meridianamente claro ya después de

500 años, que dejemos de ser ciudadanos de segunda clase, que podamos eliminar la colonia y que nos podamos convertir en el Estado 51 de la Nación Americana.

¡Que Dios bendiga la patria puertorriqueña, que Dios bendiga el Senado de Puerto Rico y que Dios bendiga a todas y a todos!

Muchas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en estos momentos estamos listos para escuchar nuevamente al Coro de Niños y Niñas de San Juan que nos deleitará con la pieza “*En mi Viejo San Juan*”.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Coro.

CORO DE NIÑOS DE SAN JUAN EN MI VIEJO SAN JUAN

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, habiendo concluido la Sesión Especial de conmemoración del Centenario del Senado de Puerto Rico, corresponde en este momento solicitar se configure una Comisión Especial para que escoja al Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevaes, a la Oficina de la Presidencia del Senado.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Habiendo el Senado cumplido 100 años podemos apartarnos un poco de la norma, vamos a designar en esa Comisión, obviamente, al señor Portavoz del Partido Popular, el compañero Eduardo Bhatia Gautier; y al compañero del Partido Independentista, senador Dalmau Ramírez, pero quisiéramos que nos honraran con su participación los siguientes ex Senadores: doña Luisa Lebrón, pasada Vicepresidenta del Senado; don Orlando Parga, pasado Vicepresidente del Senado; don Enrique Meléndez, pasado Portavoz del Senado; don Jorge Santini, ex Senador; don Roberto Prats, ex Senador; don Miguel Deynes Soto, ex Senador, para que acompañen al señor Gobernador hasta la Presidencia, sería un honor para nosotros que ustedes participen.

Roberto Prats y su hijo también.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, conlleva en el Orden de los Asuntos un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de concluir los trabajos quiero solicitar a nuestros invitados e invitadas especiales que nos acompañen a la develación del óleo del Centenario en la Galería de los Presidentes, que queda a mi diestra, que es una obra del maestro cubano Williams Carmona, que está presente aquí en Sala, así que denle un fuerte aplauso.

De igual manera, señor Presidente, estaremos llevando a cabo la develación de la tarja en La Rotonda y una presentación especial en la Plaza de la Democracia.

Señor Presidente, habiendo concluido los trabajos de esta Sesión Especial de conmemoración del Centenario del Senado de Puerto Rico, proponemos se levanten los trabajos *sine die*.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se levantan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, 14 de agosto, a las ocho y diez de la noche (8:10 p.m.), *sine die*.

❖ Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

ANEJOS



#11108

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente

2 de agosto de 2017

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

ll
SECRETARIA SENADO DE P.R.

RECIBIDO AGO3'17 AM 8:52

Estimado señor Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución de Puerto Rico y al amparo de la de la Regla 6, Sección 6.1 (i) y la Regla 21, Sección 21.4 del Reglamento del Senado, aprobado el 9 de enero de 2017, según enmendado, le solicito que convoque a Sesión Especial en conmemoración del centenario del Senado de Puerto Rico. La misma deberá celebrarse el próximo lunes, 14 de agosto de 2017, en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico a partir de las 4:30 de la tarde.

Que se convoque lo antes posible.

Atentamente,

Thomas Rivera Schatz

